

SUMARIO

En este número analizaremos los datos provisionales a 1 de enero de 2013 de la estadística del Padrón Continuo publicados por el INE el pasado 22 de abril. A su vez, realizaremos la comparativa entre las cifras del Padrón y los datos de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

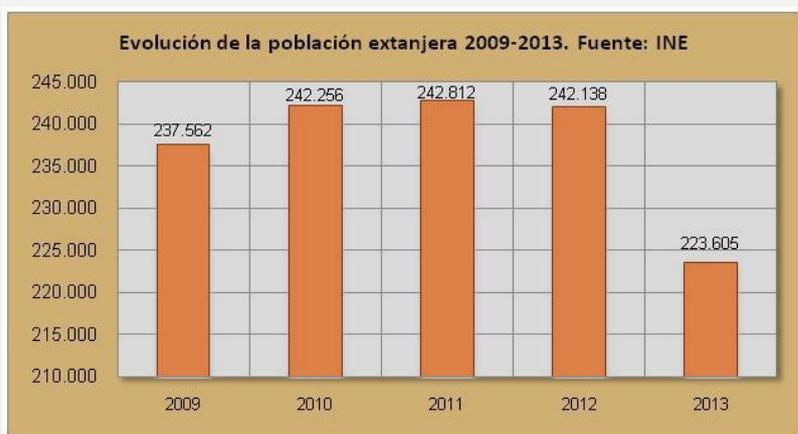
La población extranjera en las Illes Balears. Datos a 1 de enero de 2013

El total de residentes en las Illes Balears a 1 de enero de 2013 es de 1.110.062 habitantes según el avance de datos publicados por el INE, lo que supone una disminución de 9.337 personas con respecto a los datos a 1 de enero de 2012.

De este total, 886.457 tienen nacionalidad española y 223.605 extranjera, lo que supone el 20,1% de los inscritos.

Durante el año 2012 el número neto de españoles empadronados en las Illes Balears experimenta un aumento de 9.588 personas, mientras que el de extranjeros desciende en 18.965.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de la población extranjera en los últimos 5 años.



De la diferencia de 18.965 extranjeros, 15.166 eran residentes de países de la Unión Europea. De esta cifra, destacan por su importancia cuantitativa los siguientes datos:

- Los ciudadanos con nacionalidad alemana pasan de 36.758 a 29.934, lo que supone una disminución de 6.824 residentes.

- Búlgaros (-1.354), franceses (-1.014) y británicos (-1.886) también disminuyen sus residentes con diferencias respecto del año anterior por encima de los mil habitantes.

Porcentualmente, la población de las Illes Balears se distribuye de la siguiente manera: el 20,1% de los residentes es extranjero, de estos, el 10,7% tiene nacionalidad comunitaria y el 9,5% tiene nacionalidad extracomunitaria.

Illes Balears sigue siendo la comunidad autónoma con mayor proporción de ciudadanos extranjeros, seguida de la Comunitat Valenciana (16,8%) y la Región de Murcia (15,7%).

Comparativa entre los datos del Padrón municipal y los de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor publicados por el MEYSS

La comparativa interanual entre estos dos registros hasta el año 2012 arrojaba una diferencia en la que constaba un mayor número de ciudadanos extranjeros empadronados que los que estaban en posesión

de un certificado de registro o una tarjeta de residencia.



Sin embargo, en la comparativa entre los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2013 (223.605 extranjeros empadronados) y los datos facilitados por la Secretaria General de Inmigración y Emigración sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia a 31 de diciembre de 2012 (235.968 extranjeros) existe una diferencia de 12.363 registros, siendo superior el número de ciudadanos extranjeros con certificado o tarjeta que los empadronados.

Teniendo en cuenta que los movimientos migratorios son un fenómeno dotado de cierta opacidad y complejidad debido a los múltiples factores que le afectan, las principales variables que pueden haber influido en esta diferencia son las siguientes:

1) Los ciudadanos extracomunitarios que no son titulares de una autorización de residencia de larga duración tienen la obligación de renovar su inscripción en el padrón municipal cada dos años. Por tanto, todos aquellos extranjeros que se encontraban en esta situación y se han desplazado fuera de nuestra comunidad autónoma han causado baja en el padrón.

2) Los extracomunitarios titulares de autorizaciones de larga duración (cerca del 70%) y aquellos que están pendientes de renovación, no tienen la obligación de permanecer en el territorio de la comunidad autónoma ni tienen limitada su capacidad para trabajar en diferentes sectores laborales. Por tanto, en numerosos casos es posible que la autorización del extranjero figure como concedida en las Islas Baleares pero esté trabajando en otra comunidad autónoma o haya regresado a su país de origen.

3) Las concesiones de nacionalidad española influyen en la disminución de ciudadanos extranjeros empadronados. A partir del pasado año, con la obligatoriedad de la presentación del certificado de residente para acceder a las bonificaciones en materia de transporte, muchos extranjeros nacionalizados españoles han modificado sus datos en el padrón municipal. Por tanto, dado que ambos registros no están sincronizados, consta como titular de autorización el extranjero que ya figura como español en el registro municipal.

4) Respecto al caso de los ciudadanos británicos y alemanes con bajas en el padrón de 8.710 residentes en total, lo que supone el 57% del total de las bajas de los ciudadanos de la UE, cabe apuntar lo siguiente:

a) En el periodo del 30 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012 la población con certificado de residencia de nacionalidad alemana en las Illes Balears pasó de 23.600 a 25.133. En el mismo periodo, los británicos pasaron de 20.663 a 22.002.

- b) Según los datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, a 31 de marzo de 2012 habían 7.653 ciudadanos alemanes afiliados a la seguridad social y a 31 de marzo de 2013 había un total de 8.029 afiliaciones de esta misma nacionalidad. En la misma comparativa interanual, los británicos pasaron de 3.939 a 3.992 afiliados.

En conclusión, las bajas de residentes de estas nacionalidades únicamente se aprecian en los registros municipales y la explicación más razonable sobre este fenómeno es relacionarlo con la actual coyuntura económica de la zona europea. Durante décadas ciudadanos británicos y alemanes han establecido en las Illes Balears su segunda residencia, hecho que se encuentra en franco retroceso y que supone que las bajas en el padrón aumenten.

Tots els butlletins de l'Observatori estan disponibles a:



<http://www.immigrabalears.com>

<http://observatori.immigrabalears.com>